



TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

TELEFÓNICA, S.A., a través de su filial TELEFÓNICA EMISIONES, S.A.U., en el día de ayer, al amparo de su programa de emisión de deuda registrado en la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos el 20 de abril de 2018, lanzó y fijó los términos de una emisión de Bonos (Notes) con la garantía de TELEFÓNICA, S.A. por un importe de 1.250 millones de dólares americanos.

Esta emisión, con vencimiento el 1 de marzo de 2049, tiene un cupón del 5,520%, pagadero semestralmente y un precio de emisión a la par. El desembolso y cierre de esta emisión está previsto que se realice el 1 de marzo de 2019.

En Madrid, a 27 de febrero de 2019

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES - MADRID -

Este documento no constituye un folleto ni una oferta, ni una solicitud de oferta para la compra, venta o suscripción de valores emitidos, o que vayan a ser emitidos, por TELEFÓNICA, S.A. o TELEFÓNICA EMISIONES, S.A.U. No se realizará ninguna oferta de valores en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta no se realice de conformidad con la legislación aplicable. En relación con la oferta, TELEFÓNICA, S.A. y TELEFÓNICA EMISIONES, S.A.U. han registrado en la SEC un registration statement (incluyendo un prospectus) y un suplemento a dicho prospectus. Los inversores deberán leerse el prospectus y el suplemento a dicho prospectus incluidos en el registration statement, así como el resto de documentación que TELEFÓNICA, S.A. y /o TELEFÓNICA EMISIONES, S.A.U. han presentado ante la SEC para obtener información más completa sobre TELEFÓNICA, S.A., TELEFÓNICA EMISIONES, S.A.U. y la oferta.